



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 74

En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas del día viernes 19 de diciembre del año dos mil trece, en el Salón Kuelap del Hotel Meliá, ubicado en la Avenida Salaverry N° 2599 del distrito de San Isidro, se reunió la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, bajo la conducción del abogado Edgardo Sergio Balbín Torres, Presidente de la Comisión, y en presencia de:

REPRESENTANTES DEL SECTOR GOBIERNO:

- Por el Ministerio Público: Dra. Clara Mercedes Cahua Gutiérrez.
- Por el Ministerio del Interior: Dr. Luis Antonio Encinas Guerra.
- Por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Dra. Ana María Valencia Catunta.
- Por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: Dr. José Humberto Soto Lazo.
- Por el Ministerio de Agricultura y Riego: Dra. Gisella Cruzalegui Rangel.

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES:

- Por la Central Autónoma de Trabajadores del Perú - CATP: Sra. Edith Carmen Enrique Aparicio.

REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADORES:

- Por la Sociedad Nacional de Industrias: Dra. Liliana Estrada Lagos.

INVITADOS:

- Por la Organización Internacional del Trabajo: Dra. Teresa Torres
- Por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo: Dra. Mirella Carmen Milagros Chiapperini Faverio.
- Por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Roxana Teresa Dávila Castillo.

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Verificada la asistencia y el quórum requerido para la instalación de la Comisión, la Presidencia dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 74.

2. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 73

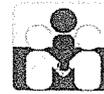
Durante el desarrollo de esta Sesión Ordinaria, los participantes suscribieron el Acta de la Sesión Ordinaria N° 73.

Acto seguido, el abogado Edgardo Sergio Balbín Torres informó respecto de las acciones que la Presidencia y Secretaría Técnica de la CNLCTF vienen realizando y los informes presentados por los Sectores miembros de la Comisión, entre otros.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

3. INFORMES Y SOLICITUDES

3.1. Informes sobre las gestiones efectuadas por la Presidencia y Secretaría Técnica de la Comisión.

- El 06 de diciembre de 2013 se realizó en la sede de la OIT, el **Lanzamiento del II Plan Nacional** para la Lucha contra el Trabajo forzoso, con presencia de la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo, Miembros de la CNLCTF, inspectores de trabajo del GEIT e invitados. Se repartió material entre los presentes incluido el Plan impreso en nueva versión.
- Asimismo, en cumplimiento del rol sobre brindar **capacitación a los funcionarios** de las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo las regiones sobre trabajo forzoso, se capacitó a funcionarios de:
 - DRTPE de Moquegua (06 de diciembre),
 - DRTPE de Ica (10 de diciembre),
 - DRTPE de Madre de Dios (17 de diciembre).
- La Presidencia mediante Oficio N° 139-2013 –MTPE/CNLCTF del 12 de diciembre de 2013 ha remitido al Despacho del Viceministerio de Trabajo, el informe técnico legal, la exposición de motivos que acompaña el **proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Protocolo Intersectorial de Trabajo Forzoso** para que a su vez sea derivado a la Oficina General de Asesoría Jurídica a fin que revise su contenido y emita una opinión para su aprobación.
- Mediante Oficio N° 133-2013-MTPE/CNLCTF, de fecha 02 de diciembre de 2013, la Presidencia de la CNLCTF ha efectuado a la Oficina General de Asesoría Jurídica la consulta sobre si en el Acta de la Sesión N° 71 de la CNLCTF debe constar en el punto de los Acuerdos la reserva efectuada por el representantes de los empleadores.

3.2. Informe de los Sectores.

Los representantes de los Sectores no presentaron ningún informe y el Presidente pasó a la sección de Solicitudes o Pedidos.

4. SOLICITUDES O PEDIDOS

El representante del Ministerio del Interior señala que sería ideal informar de una vez a la Alta Dirección de cada sector sobre los alcances del Protocolo Intersectorial de Trabajo Forzoso por lo que sugiere que se les remita la información correspondiente para ello.

Por otro lado, la representante del Ministerio de Justicia así como la representante del Ministerio de Agricultura solicitan se remita también el proyecto modificatorio del

artículo 168° del Código Penal y se informe sobre el avance del trámite de su remisión al Consejo Nacional de Derechos Humanos.

El Presidente de la CNLCTF señala que mañana se remitirá a todos los miembros de la Comisión, el texto del Protocolo Intersectorial así como la propuesta de modificación del artículo 168° del Código Penal a fin que vayan efectuando los informes sustentatorios a la Alta Dirección de cada sector.

No habiendo ninguna otra solicitud, el Presidente pasó a la sección de Orden del Día de la agenda.

5. ORDEN DEL DÍA

5.1. Aprobación de la Hoja de Ruta 2014 (acciones pendientes 2013).



La representante de la Sociedad Nacional de Industrias informa que el representante de la Sociedad de Minería, Petróleo y Energía remitió por correo electrónico una propuesta de modificación de la Acción 2.6a de la Hoja de Ruta 2014. En ella se propone cambiar la Acción 2.6a relacionada con la promoción del desarrollo de prácticas de responsabilidad social empresarial al texto: "la promoción con los interlocutores sociales del conocimiento normativo que coadyuve a la erradicación del trabajo forzoso". La representante del sector empresarial justifica la solicitud de cambio porque señala que tal y como está redactada la Acción mencionada pareciera que la responsabilidad es solo empresarial pero señala que debe ser responsabilidad de todos. Precisa que el sector empresarial apoyará pero no va a asumir toda la responsabilidad sino en conjunto con todos los actores sociales.



La invitada del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo opina que la propuesta del sector empresarial ya está incluida en el texto actual de la Acción 2.6a.



La representante del Ministerio de Agricultura señala que la Acción 2.6a debe quedar como está redactada.



El representante del Ministerio del Interior menciona que se debe tener claro que dicha acción corresponde a un objetivo estratégico que se encuentra en el II Plan Nacional.



La representante de los trabajadores menciona que no se debe modificar la Acción 2.6a sino que se debe revisar las prácticas de responsabilidad social empresarial de todos los sectores.

El representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo señala que la promoción de la responsabilidad social empresarial es función del Estado y del sector empresarial y que todos en conjunto debemos promover las prácticas de responsabilidad social empresarial.

La representante del Ministerio de Justicia opina que debería haber más acciones concretas y eficaces.



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

El Presidente de la Comisión precisa que hasta el momento el acuerdo es que la Acción quede tal como está redactada pues ha sido tomada del II Plan Nacional.

El representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo propone que se fije la hoja de ruta para todo el año dado que es complicado que algunas acciones se lleguen a cumplir para el primer trimestre. La invitada del mismo sector señala que se puede trabajar en subgrupos para poder lograr esta acción.

La representante de OIT sugiere que primero se puede diseñar un plan para luego realizar la implementación a través de los actores claves que se identifiquen.

El representante del Ministerio del Interior señala que debe ser un trabajo integral, que se puede viajar a las regiones para hacer incidencia y a su vez capacitar.

La representante del sector trabajador opina que la meta para el primer trimestre podría ser elaborar los proyectos para cumplir la acción 2.6a en lo que resta del año.

La representante de los empleadores señala que las metas deberían ser más concretas. Opina que se deben tomar iniciativas que en nuestra legislación no estén contempladas para no perder el tiempo con aquello que ya está en la norma.

El representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo señala que no es difícil cumplir con esta Acción, precisa que ni siquiera se requiere viajar. Señala que él tiene muchos códigos de conducta firmados por empresas a nivel nacional y lo ha trabajado con las Direcciones Regionales porque ellos son los que están más de cerca de las empresas de la localidad. Menciona que una práctica puede ser la participación de la empresa en un pasacalle y que de esta manera muestre a la sociedad que está en la lucha contra el trabajo forzoso. Señala que se trata de la participación de la empresa en cualquier acción contra el trabajo forzoso.

La representante del Ministerio de Justicia señala que al final del año se podría premiar a las empresas que realizan acciones contra el trabajo forzoso. Comenta que el Ministerio de Justicia a través de la División de Derechos Humanos premia a quienes promueven los derechos humanos.

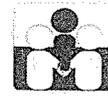
El Presidente de la Comisión señala que el indicador que tenemos en el Plan es el porcentaje de empresas por región que han desarrollado prácticas de responsabilidad social empresarial relacionada con la lucha contra el trabajo forzoso para el 2014 y la meta es el 2% de las empresas por región. Señala que sobre esa base se tendría que definir una submeta para el primer trimestre.

Comenta que ya se tuvieron dos reuniones con el Programa Perú Responsable y la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos y Responsabilidad Social Empresarial del MTPE porque la idea es que



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo



Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

el incentivo que ellos brindan ahora se vinculen a trabajo infantil y trabajo forzoso. Además, precisa que ambas instancias tienen un listado de empresas de las regiones y que están alrededor de estas actividades.

El Presidente de la Comisión resume que de acuerdo a lo deliberado, en la Acción 2.6a quedaría como Involucrados: Las instituciones conformantes de la CNLCTF.

La representante del Ministerio de Justicia sugiere que se podría invitar a las sesiones de la Comisión a los representantes de los Gobiernos Regionales, a los alcaldes, etc., a fin de comprometerlos con esta acción.

La representante del Ministerio de Agricultura señala que para el primer trimestre tendrían que elaborar la estrategia para llegar a ese 2% durante el 2014 y que en el segundo trimestre tendrían que empezar con la implementación de esa estrategia.

El Presidente de la CNLCTF señala que se puede dejar la meta del primer trimestre en cero para dedicarse a generar las herramientas para lograr la meta.

La representante de OIT opina que se pueden iniciar una serie de actividades para cumplir la meta en el último trimestre del año pero que la meta no se debe cambiar porque está en el II Plan Nacional.

El Presidente de la Comisión puntualiza que, en consecuencia, se tomará nota de la meta anual, se trazarán como actividad prioritaria para cumplir esa meta, la elaboración y validación de la estrategia sin plantear una meta para el primer trimestre y en el segundo trimestre se plantearán la reflexión de cómo tienen que hacer para llegar a la meta según la estrategia.



5.2

Coordinaciones para la elaboración del Informe Anual 2013

El Presidente de la Comisión señala que se remitirán oficios a todos los miembros de la CNLCTF para solicitarles formalmente que remitan las acciones realizadas por sus sectores durante el 2013 y con esa información poder efectuar el Informe Anual 2013.

5.3

Aprobación del Cronograma de Sesiones Ordinarias para el 2014



El Presidente de la Comisión presentó la propuesta de cronograma de sesiones ordinarias para el 2014 y no habiendo ninguna observación, se dio por aprobado el mismo.

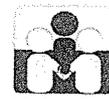
6. ACUERDOS:

Se llegaron a los siguientes acuerdos:



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

 **Trabajo**
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

PRIMERO.- Aprobar la Hoja de Ruta 2014, incorporando las observaciones efectuadas por los representantes durante la Sesión.

SEGUNDO.- Aprobar el Cronograma de Sesiones para el 2014.

TERCERO.- La Secretaría Técnica remitirá a los representantes el texto final de las propuestas: Protocolo Intersectorial de trabajo Forzoso y de Modificación del artículo 168 del Código Penal en relación a trabajo forzoso.

En Lima, siendo las 11:30 horas, se levantó la sesión y en señal de conformidad se procedió a la suscripción del acta, extendiéndose copia simple a cada representante.



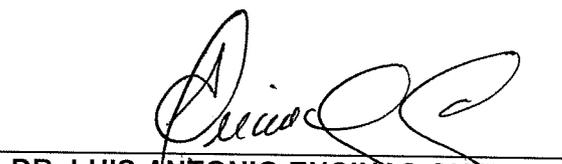
DR. EDGARDO S. BALBÍN TORRES
Presidente de la Comisión Nacional para la
Lucha Contra el Trabajo Forzoso



DR. SERGIO A. QUINONES INFANTE
Secretario Técnico de la Comisión Nacional
para la Lucha Contra el Trabajo Forzoso



DRA. CLARA M. CAHUA GUTIERREZ
Representante del Ministerio Público



DR. LUIS ANTONIO ENCINAS GUERRA
Representante del Ministerio del Interior



DR. JOSÉ HUMBERTO SOTO LAZO
Representante del Ministerio de
Comercio Exterior y Turismo

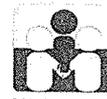


DRA. ANA MARÍA VALENCIA CATUNTA
Representante del Ministerio de Justicia y
Derechos Humanos



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

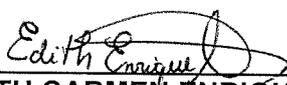


Trabajo

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

DRA. CLARA GISELLA CRUZALEGUI
RANGEL
Representante del Ministerio de Agricultura


DRA. LILIANA ESTRADA LAGOS
Representante de los Empleadores


DRA. EDITH CARMEN ENRIQUE APARICIO
Representante de los Trabajadores